

# CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Acreditado por CONEAU, Resolución Nº RESFC-2021-37-APN-CONEAU#ME. Reconocimiento oficial y validez nacional de título, RM Nº RESOL-2021-3796-APN-ME

## **DATOS GENERALES DEL POSGRADO**

Director: Julián Ercolini

Sede del Posgrado: Facultad de Derecho

Denominación del título:

Especialista en Administración de Justicia

Duración aproximada: 2 años

nformes e inscripción:

Facultad de Derecho Figueroa Alcorta 2263

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

(C1425CKB)

Teléfono: (+54 11) 5287-6777/6778 E-mail: posgrado@derecho.uba.ar

Web:

www.derecho.uba.ar/academica/po

sgrados/index.php

# **DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO**

## Objetivos:

- Facilitar la formación, capacitación y actualización de abogados que orientan su profesión a actividades vinculadas con: las funciones judiciales propiamente dichas; los roles ante los Ministerios Públicos, tanto fiscal como defensa; el desempeño de abogados que en el ejercicio libre de su profesión, litigan judicialmente o participan de mecanismos alternativos para la solución de conflictos; otros roles relacionados con el ámbito jurídico que aplican parámetros de razonamiento y de actuación similares a los utilizados en el medio jurisdiccional,
- brindar para ello un nivel de alta calidad jurídica para que quienes egresan de la Carrera cuenten con herramientas adecuadas para actuar en los ámbitos del poder judicial, ministerios públicos, organismos de gobierno, instituciones de la sociedad civil, de modo que el posgrado signifique una verdadera instancia de perfeccionamiento de los magistrados, funcionarios judiciales y defensores, funcionarios públicos, abogados particulares, miembros de organizaciones de la sociedad civil.
- continuar con el compromiso histórico con la cosa pública que desde su nacimiento ha tenido la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y así cooperar con los poderes judiciales, ministerios públicos y demás entes aludidos en la formación de profesionales que son parte de sus recursos humanos en el sentido más amplio.
- participar así del entrenamiento y capacitación de aspirantes a posiciones o cargos que se involucran en los mecanismos de selección y concursos que se prevén para los distintos estamentos mencionados,
- brindar al cursante la posibilidad de integrar espacios de libertad crítica y discusión acerca de los casos que forman parte de la realidad cotidiana de los tribunales. De este modo, facilitarles un punto de encuentro entre teoría y práctica en la aplicación del derecho, y procurar así incentivar la reflexión acerca de los casos conflictivos, con acercamiento a las elaboraciones teóricas y su equilibrio con la práctica.

#### Requisitos de admisión:

Graduados de esta Universidad con título de abogado, o de otras universidades argentinas con título de abogado, o de universidades extranjeras con título de abogado o equivalente que hayan completado, al menos, un plan de estudios de dos mil seiscientas (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a master de nivel I, o egresados de estudios de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración o dos mil seiscientas (2.600) horas como mínimo, y además deberán completar los prerrequisitos que determine la Comisión de Especialización, a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspira;

Todos los postulantes que no tengan el español como lengua materna deberán acreditar dominio suficiente.



## Régimen de estudios:

Teórico. Práctico.

Requisitos para la graduación:

Aprobar las asignaturas, seminarios y otras actividades académicas establecidas en el plan de estudios de esta Carrera. Elaborar individualmente, presentar y defender un trabajo final integrador.

## Reglamentación:

Resolución del Consejo Superior de la UBA Nº 1876/99 y sus modificaciones Nº 6530/06 y Nº 924/14.

#### **PLAN DE ESTUDIOS**

## 1 - Ciclo común:

Ética. Justicia y sociedad. Administración de justicia y gestión institucional. Proceso de construcción de la decisión judicial. Seminario abierto. Resolución alternativa de conflictos. Administración de justicia y medios de comunicación. Derechos humanos.

#### 2 - Ciclo orientado:

Una vez finalizado el Ciclo común el estudiante deberá elegir una de las siguientes orientaciones: Derecho Laboral, Derecho Penal, Derecho Civil, Derecho de Daños, Derecho de Familia, Derecho Administrativo, Derecho Comercial, Derecho Ambiental, Derecho de los Recursos Naturales, Derecho Tributario, Procesal Civil y en Administración y Gestión Judicial, sin perjuicio de otras opciones de especialización del Departamento de Posgrado vigentes o que pudieran devenir y que tengan relación con la Administración de Justicia.